



BASES DEL CONCURSO

“TÓCAME EL CORAZÓN”

1.- Agroalimentaria Musa S.L., sociedad domiciliada en Ctra. Madrid-Cádiz N IV, km. 389. 14610, Alcolea, Córdoba. Provista de CIF B14941397 y con dirección de correo electrónico a efecto de notificaciones hola@autenticamusa.com, en adelante MUSA, realizará un concurso dirigido a encontrar una ONG que presente su causa o proyecto de forma emotiva, de manera que se adapte al tono y al estilo de la marca para formar parte del ecosistema digital de MUSA.

Esta promoción tiene ámbito nacional (España, Península y archipiélagos Canario y Balear), pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, cualquier organización sin ánimo de lucro en España.

2.- Podrán participar en el concurso y tendrán acceso a los premios, las organizaciones sin ánimo de lucro, con sede en territorio español. El plazo de la promoción se iniciará el día 8/11/2017 a las 11:30 h y finalizará el 31/12/2017, a las 23:59 h.

3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en el concurso, las organizaciones sin ánimo de lucro deben enviar un relato en el que describan su causa o proyecto social con un tono emotivo. El relato debe enviarse en formato texto, vídeo o imagen a la dirección de correo hola@autenticamusa.com o a través del formulario en la URL www.autenticamusa.com/tocame-el-corazon/ antes de la fecha de finalización del concurso. En el propio envío se deben incluir los siguientes datos de contacto de la ONG: nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

El concurso consiste en relatar la historia más emotiva sobre causas o proyectos sociales, que será valorada por un jurado formado por responsables de MUSA y profesionales del sector de la comunicación.

Una vez finalizado el plazo, el 31 de diciembre, se comunicará el cese de recepción de documentos y se anunciará la fecha en la que se publique la organización ganadora del concurso, que se hará oficial entre 5 y 15 días después de la fecha en la que finalice el concurso. Musa se reserva la exclusión de participantes que publiquen contenido no apropiado a la campaña.

Para la elección de la ONG ganadora, MUSA organizará un jurado formado por profesionales de distintas disciplinas relacionadas con la edición y redacción de contenidos: Juan Navarro, jefe de redacción; Antonio Ortega, responsable de comunicación de MUSA; Enrique de la Rosa, gerente de Agroalimentaria Musa S.L.; y Javier Morales, responsable de marketing de la Cooperativa DCOOP.

Este jurado, analizará cada relato y los valorará según varios criterios: la calidad literaria, la emotividad y la originalidad de la historia, y su planteamiento o presentación. De igual modo, MUSA se reserva el derecho de anular cualquier participación al considerarla bajo su criterio como fraudulenta: por ejemplo, si se entrega una copia de una propiedad intelectual, o de contenido que pertenece a terceros.

4.- PREMIOS

El jurado seleccionará una ONG ganadora, que recibirá un premio de 1.000€ para impulsar la labor de la organización sin ánimo de lucro. Además de la donación económica, MUSA difundirá entre los más de 10.000 seguidores que acumula en sus perfiles en redes sociales los trabajos de los finalistas para que logren alcanzar el corazón de otras personas y consigan también su colaboración.

La coordinación de la entrega del premio con la organización ganadora, se resolverá por contacto directo entre MUSA y la ONG en cuestión, a través de los datos de contacto facilitados en el envío del relato.

5.- COMUNICACIÓN

La comunicación de la ONG ganadora se realizará a través de las redes sociales de MUSA, y también se le notificará a la organización premiada a la dirección de correo electrónico que hayan facilitado. La comunicación de la ONG ganadora, se realizará entre 5 y 15 días después de la fecha en la que finalice el concurso, el día 31 de diciembre de 2017.

6. RESPONSABILIDADES

MUSA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

MUSA informa a los participantes de que, dadas las características de Internet (tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso imposibilidad de controlar el uso que terceras personas puedan hacer de tal información), no será en absoluto responsable del uso indebido de tal información.

MUSA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados, en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación. Asimismo, la organización ganadora exime a MUSA de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio de la presente promoción.

MUSA no se hace responsable de los costes extras que pueda suponer la situación individual de cada premiado, aportando únicamente las cantidades ya mencionadas para cada premio.

7. DERECHOS DE IMAGEN Y AUTOR

Todos los participantes en la presente promoción autorizan a MUSA a reproducir y utilizar sus nombres, apellidos y relatos presentados, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con MUSA, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil), sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, los participantes dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su solicitud. Estos serán incorporados al fichero de Clientes titularidad de MUSA, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos serán utilizados para el desarrollo y resultado del concurso.

Se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: Calle Cañón, 5, 2ª planta. 29015, Málaga.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

Las presentes bases están disponibles en la publicación del sorteo en www.autenticamusa.com/tocame-el-corazon/

Cualquier participante puede contactar con la organización de la promoción a través de la página www.autenticamusa.com

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en las promociones de MUSA implica aceptar íntegramente las condiciones y/o bases de las mismas y el criterio con que MUSA resuelva cualquier cuestión relacionada con este concurso.

MUSA se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente el presente concurso por causas ajenas a su voluntad si fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para MUSA, comunicándolo tan pronto como resulte a los usuarios y posibles concursantes que hayan participado en la misma.

11. FUERO JURISDICCIONAL

La ley aplicable será la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la Ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del participante.

En Málaga, a 8 de noviembre de 2017